

Quito, D.M. 10 de Marzo 2020

A los Accionistas de Almacenes El Globo de Quito C.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de ALMACENES EL GLOBO QUITO C.A. al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados financieros que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en función del Art. 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

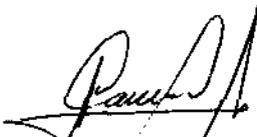
La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas, libros de contabilidad me fueron entregados con la debida oportunidad y estos son llevados de acuerdo con las normas legales y disposiciones reglamentarias vigentes por los entes de control.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé no solo velar por el cumplimiento de requisitos legales, sino además por el cumplimiento de normas de buena administración, al respecto debo indicar que no han existido situaciones materiales o significativas que deban ser informados a la Asamblea General.

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. Para este propósito he obtenido del departamento de contabilidad la información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Almacenes El Globo de Quito al 31 de diciembre del 2019 y los resultados del periodo están de acuerdo a las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



GERMAN CARRERA MORENO
CPA. LIC.PROV.8.309
COMISARIO PRINCIPAL